

02-02-2024

 Comunicado

2024-1

# SEMAF convoca Comisión de Conflictos

SEMAF ha solicitado hoy la convocatoria de la Comisión de Conflictos, por el **incumplimiento** de las cláusulas 5ª (**Jornada**) y 12ª (**Plan de Empleo**) del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

La previsión en los procesos que rigen el Plan de Empleo es esencial. La Empresa nos traslada que “no hay noticias de cómo aplicar la tasa de reposición”, lo que se traduce en una **carencia en la planificación** por parte de los organismos de los que depende dicho concepto. Esto provocará un **embotellamiento** en la convocatoria de ofertas de empleo público, procesos de movilidad/adscrición y el Plan de desvinculaciones y jubilación parcial de 2024, lo cual vulnera los derechos del personal de conducción e incumple los acuerdos alcanzados.

Las plantillas de gran parte de los gráficos de conducción están, actualmente, **infradimensionadas** para las cargas de trabajo que deben asumir, lo que también impide la aplicación de la jornada de 35h de forma adecuada. Al no haberse iniciado los procesos que derivan del Plan de Empleo y la correspondiente incorporación de personal mediante **OPE**, será prácticamente imposible asumir el exceso de carga laboral a la que están haciendo frente.

Desde SEMAF se ha trabajado con gran **esfuerzo** para que los procesos de personal sean **ordenados** y los **derechos adquiridos** sean puestos en práctica. No avalaremos una mala gestión, asumiendo decisiones unilaterales, apresuradas y con falta de criterio. Por ello vamos a continuar trabajando con todas las **herramientas legales** que la normativa nos ofrece para revertir esta situación y tratar de evitar esta nueva vulneración de los derechos del colectivo de conducción.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**